

ACTA DE DIRECTORIO: En La Ciudad de Paraná, siendo las 18:00 horas del día 20 de Marzo de 2.012, se reúne en la sede social la totalidad de los Directores de S.A. Entre Ríos para tratar el siguiente orden del día: i) Lectura y aprobación del acta anterior; ii) Cancelación de Deudas y Venta de los inmuebles de la localidad de Paraná ubicados en: Calle Urquiza N° 1119/23 (subsuelo) (Partida DGR 120.979/3. Avalúo \$ 112.492,45), Urquiza N° 1119/23, Planta Baja (Partida DGR 10-6638-08. Avalúo \$ 568.967,49.-), Urquiza N° 1119/23 Piso 1° (Partida DGR 10-120861-01 Avalúo \$ 568.522,75), Urquiza N° 1119/23 Piso 2° (Partida DGR 10-120862-00 Avalúo \$ 544.632,44); Venta de inmuebles de la localidad de Victoria ubicados en calle Camoirano N° 63, Provincia de Entre Ríos (Partida N° 13-114638-01 Avalúo \$ 26.778,47) ; venta de inmuebles de la localidad de Nogoya, ubicado en la calle Caseros N° 989, Provincia de Entre Ríos (Partida DGR 09-107636-04 Avalúo \$ 234.055,94); venta de inmuebles ubicados en la localidad de Diamante ubicados en la calle Etchevehere sin N° (Partidas DGR 03-102359-03 y 03-102358-04 Avalúo fiscal \$ 175.453,37 y \$ 27.241,39 respectivamente).

La Sra. Presidenta pone a consideración el Acta correspondiente al día 16 de Marzo de 2012 procediéndose a su lectura y aprobación por unanimidad.

Seguidamente se pasa a tratar el punto ii) del orden del día. Toma la palabra la Directora Leonor Etchevehere quien informa que S.A. ENTRE RIOS ha contraído deudas a efectos de lograr financiar los gastos de la empresa y que no posee liquidez para hacer frente a las mismas, las que razonablemente no pueden ser canceladas con los ingresos corrientes de la Sociedad ni por medio de créditos. Que se han realizado numerosas reuniones y tratativas tendientes a regularizar y/o cancelar deudas resultando la alternativa más viable e incluso la única posible, la venta de las propiedades detalladas en la presente acta. Informa que hay una propuesta razonable de compra por parte de la empresa CONSTRUCCIONES DEL PARANA SA en las condiciones que se detallan en la presente Acta.

Luego de un prolongado intercambio de opiniones, los Señores Directores, teniendo en cuenta la venta no afectará el desarrollo de la actividad y que se cancelan las deudas financieras de la Sociedad, aprueban por unanimidad la venta de las propiedades mencionadas a CONSTRUCCIONES DEL PARANA SA en los siguientes montos: Inmueble de calle Urquiza N° 1119/23 (subsuelo) de Paraná (Partida DGR 10-120979-03) \$ 230.000.-, Urquiza N° 1119/23, Planta Baja de Paraná (Partida DGR 10-6638-08) \$ 1.115.000.-, Urquiza N° 1119/23 Piso 1° (Partida DGR 10-120861-01) \$ 1.100.000.-, Urquiza N° 1119/23 Piso 2° (Partida DGR 10-120862-00) \$ 1.000.000.-; inmuebles de la localidad de Victoria ubicados en calle Camoirano N° 63, Provincia de Entre Ríos (Partida DGR 13-114.638-01) \$ 170.000.-; inmueble de la localidad de Nogoya ubicado en la calle Caseros N° 989, provincia de Entre Ríos (Partida DGR 09-107636-04) \$ 470.000.-, inmuebles (casa y terreno) ubicados en la localidad de Diamante ubicados en la calle Etchevehere sin N° (Partidas DGR 03-102359-03) \$ 350.000.- y (Partida DGR 102358/4) \$ 65.000.- Asimismo se deja constancia que los inmuebles de la calle Urquiza 1119/23 subsuelo,

planta baja y primer piso los compradores CONSTRUCCIONES DEL PARANA S.A. han manifestado su voluntad de permitir el uso de los mismos bajo la figura de comodato por el plazo de dos años contados a partir de la transferencia.

Todos los valores mencionados serán pagaderos en efectivo al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio de dichos inmuebles.

Estarán a cargo de los adquirentes los impuestos y deudas que correspondan a los inmuebles a transferir como así también la totalidad de los gastos de escrituras traslativas de dominio

Se resuelve por unanimidad autorizar a la Presidente y a otro Director para que firme por la sociedad la correspondiente escritura traslativa de dominio y realice otros trámites que sean necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente acta.

Dada la importancia de las ventas de propiedades en procura de un mejor ordenamiento financiero de la Sociedad el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para su consideración y aprobación por parte de los accionistas. A continuación se convoca a Asamblea General de Accionistas, la que se celebrará el día 21 de Marzo a las 16 hs. por el sistema de Asamblea unánime, en razón de que todos los accionistas han comprometido su presencia, para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de accionistas para firmar el acta; (ii) Aprobación de las Actas de fecha 16 y 20 de Marzo de 2012. III) Consideración de la capitalización de los saldos de las cuentas particulares de los accionistas.

No siendo para más, se levanta la sesión, a las 19 y 30 horas, previa lectura, firma y aprobación de la presente acta.